



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES / JUDICIAL PROTECTION OF FUNDAMENTAL RIGHTS		
<b>Materia</b>	DERECHO PROCESAL		
<b>Módulo</b>	DERECHO PÚBLICO I		
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	436	<b>Código</b>	41474
<b>Periodo de impartición</b>	SEGUNDO SEMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OPT
<b>Nivel/Ciclo</b>	SEGUNDO CICLO	<b>Curso</b>	2024-2025
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL / ENGLISH		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ		
<b>Departamento(s)</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:begonia.vidal@uva.es">begonia.vidal@uva.es</a> TF: 983 423098		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	11/07/2024		

### 1. Situación / Sentido de la Asignatura

#### 1.1 Contextualización

Defensa a través del proceso ante los tribunales de los derechos fundamentales reconocidos a todos los ciudadanos españoles en la Constitución española de 1978, así como en la Carta de derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros Tratados Internacionales. Obtener un conocimiento global de todos los mecanismos existentes para proteger nuestros derechos fundamentales frente a cualquier intento de vulneración, mediante la adquisición del conocimiento de los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta las interpretaciones dadas por los tribunales a la legislación en su jurisprudencia.

*Judicial protection of fundamental rights in Spain can be ordinary made by the judiciary through special proceedings called "Amparo", in every jurisdictional order. Once this way is exhausted, it's possible subsidiary protection with the "appeal of constitutional amparo" before the Spanish Constitutional Court. In case you don't find protection for your fundamental right inside Spain, it's still possible to ask for it before the European Court of Human Rights in Strasbourg. And, as a Member State of the European Union, Spain has also the European Chart of Fundamental Rights, whose protection belongs to the European Court of Justice in Luxembourg. Finally, it's important to know how the International Criminal Court works, and how is it organized. The aim of this academic subject is to study all those proceedings in order to achieve a good knowledge of judicial protection of fundamental rights in Spain and European Union.*

#### 1.2 Relación con otras materias



Se trata de una asignatura estrechamente relacionada con todas las ramas del derecho. Trata la protección judicial de los derechos fundamentales civiles, penales, administrativos, laborales, constitucionales, comunitarios, y los reconocidos en textos jurídicos internacionales.

### 1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado:

- Derecho Constitucional
- Introducción al Derecho Procesal
- Derecho Procesal Civil
- Derecho Procesal Penal

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

### 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.



- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

### 3. Objetivos

- . Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- . Asimilar de los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ, etc.)
- . Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- . Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- . Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- . Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- . Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- . Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

*Students should be able to:*

1. *Become familiar with the main theoretical approaches to the study of judicial remedies for protecting fundamental rights.*
2. *Acquire a global knowledge of the Spanish judicial protection system of fundamental rights as well as the European Convention System and European Union System.*
3. *Knowledge about jurisdiction, proceedings, structure and how the International Court of Criminal Justice works.*
4. *Understand and master proceedings tools and case-law.*

### 4. Contenidos

I. El recurso de amparo en sede ordinaria (en todos los órdenes jurisdiccionales y en la organización jurisdiccional militar) - II Recurso de amparo constitucional - III. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en la Unión Europea - IV. Protección de los derechos humanos y libertades públicas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos - V. La Corte Penal Internacional.

*In the English version:*

**Topic 1:** *Key concepts and overview of all the procedural tools and legal regulation. Spanish system of judicial protection of fundamental rights by ordinary judges: ordinary amparo proceedings. Protection of fundamental rights by the Spanish Constitutional Court: the appeal for Constitutional "amparo".*

**Topic 2:** *European Union Judicial Protection of Fundamental Rights System.*

**Topic 3:** *European Convention of Human Rights Procedural Protection System.*

**Topic 4:** *International Criminal Court of Justice Procedural Protection System.*

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- VIDAL FERNÁNDEZ, B., *Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales*, Tecnos 2015.

#### **Bibliografía complementaria**

- Doctrina y bibliografía indexados al final del programa que se entrega a los alumnos.
- Enlaces a las páginas web señaladas al final del programa entregado.



### Recursos necesarios

- Acceso a la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Uva.
- Acceso a bases de datos jurisprudenciales.

#### English version:

##### Principal reference handbook:

VIDAL FERNÁNDEZ, Begoña. *Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales*. Tecnos 2015.

A synthesis of the most important parts will be provided in English.

##### Other reference Works:

FRA (European Union Agency for Fundamental Rights). *Fundamental Rights Report*.

FRANTZIOU, E., "The Horizontal Effect of the Charter: Towards an Understanding of Horizontality as a Structural Constitutional Principle", *Cambridge Yearbook of European Legal Studies*, 22 (2020), pp. 208–232.

KOKOTT, J. "German Constitutional Jurisprudence and European Integration (I and II)". *European Public Law*, Vol. 2, Issue 2 and Issue 3.

KORNEZOV, A. "Shaping the new architecture of the European Union System of Judicial Protection Remedies: Comment on Inuit". *European Law Review*, April 2014: 251-263.

KOSTAKOPOULOU, D., "Justice, individual empowerment and the principle of non-regression in the European Union", *E.L. Rev.* 2021, 46(1), 92-104.

LANGER, M. "The Diplomacy of Universal Jurisdiction: the Political branches and the transnational prosecution of international crimes". *The American Journal of International Law*, Vol. 105, 2011.

LIAKOPOULOS, D. "Procedural harmonization, mutual recognition and multi-level protection of fundamental procedural rights". *Revista General de Derecho Procesal*, nº47, 2019.

POLITI, M. and GIOIA, F. "The Criminal Procedure before the International Criminal Court: main features". *New international tribunals and new international proceedings* (Coord. Angel Del Vecchio). 2006:135-156.

RAUCHEGGER, C., "National Constitutional Courts as Guardians of the Charter: A Comparative Appraisal of the German Federal Constitutional Court's Right to Be Forgotten Judgments", *Cambridge Yearbook of European Legal Studies*, 22 (2020), pp. 258–278.

SARMIENTO, D. "Who's afraid of the Charter? The Court of Justice, National Courts and the new framework of fundamental rights protection in Europe". *Common Market Law Review*, 50: 1267-1304, 2013.

VAGIAS, M. "The territorial jurisdiction of the International Criminal Court –a jurisdiction rule or reason for the ICC?" *Netherlands International Law Review*, Vol.19, nº1. 2012: 43-64.

##### Main internet references:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

EUROPEAN UNION COURT OF JUSTICE: [www.curia.europa.eu](http://www.curia.europa.eu)

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS: [www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)

INTERNATIONAL CRIMINAL COURT: <http://www.icc-cpi.int/>

WEB:[http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm?gclid=CN2J5eKfgL0CFSMYwwodFjgA\\_dg](http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm?gclid=CN2J5eKfgL0CFSMYwwodFjgA_dg)

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

### Métodos docentes:

- Lección magistral participada con apoyo en power point.





- Realización de prácticas por cada una de las materias analizadas.
- Intervención de conferenciante invitado especialista en un tema puntual de la materia.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	33	Estudio y trabajo autónomo individual	40
Clases prácticas de aula (A)	12	Estudio y trabajo autónomo grupal	50
Laboratorios (L)	10		
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)	3		
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	2		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

**In English:**

**Assessment criteria**

TOOLS	%	OBSERVATIONS
Ongoing assessment	100%	<p><i>Class participation, practical exercises, case-law studies.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Attendance at conferences, with proof of attendance being provided by submitting a summary of the lecturer's presentation.</i></li> <li>- <i>Completion of work related to each of the topics.</i></li> </ul>

## 7. Sistema y características de la evaluación

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Examen final si es necesario, asistencia con aprovechamiento de las conferencias acordadas, exámenes tipo test de cada uno de los temas tratados, prácticas escritas y presentadas en tiempo y forma e intervenciones en el aula durante las correcciones de las prácticas.
  - *In the English version, the continuous assessment requires the presentation of the work requested by the deadline. In cases of justified impossibility, they may be submitted up to the day set for the official exam at the first call.*
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Las calificaciones intermedias obtenidas durante el curso se mantienen para la convocatoria extraordinaria, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen de la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final. También podrá establecerse, conforme a la normativa vigente, que el examen extraordinario constituya el 100% de la nota final en todos los casos.
  - *In the English version, this second call will be used to present the work not completed in time before the first call.*

**CONVOCATORIA ORDINARIA (Primera convocatoria)**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final, oral o escrito, o pruebas parciales orales, escritas o tipo test	60%	10 pruebas tipo test parciales eliminatorias de materia a lo largo del curso, o examen final tipo test o con preguntas a desarrollar.
Asistencia y aprovechamiento de las Conferencias	Hasta 10%	Es preciso acreditar la asistencia mediante la firma en el acto, y el aprovechamiento mediante la entrega al final del acto de las notas tomadas durante la conferencia (cuya valoración sirve para modular la puntuación). La ausencia de una conferencia supone la pérdida de la correspondiente puntuación sin que sea posible su sustitución por un trabajo ni ninguna otra actividad.
Prácticas escritas, corregidas públicamente de forma oral	Hasta 30%	Para que puedan ser computadas han de ser entregadas <b>en tiempo y forma</b> (EN LA HORA DE CLASE Y DENTRO DEL AULA) <b>y un nº mínimo</b> (que podrá variar de un curso a otro, y teniendo en cuenta que cada una de las prácticas puede constar de 1 o varios casos o actividades computando como una única práctica). La puntuación máxima ( <b>3 PUNTOS</b> ) <u>solamente se obtiene si además de realizar y entregar correctamente la práctica se participa activamente en las discusiones dentro del aula.</u>
<i>In the English version, the main assesment criteria would be ongoing assesment</i>	100%	<i>- Attendance at conferences, with proof of attendance being provided by submitting a summary of the lecturer's presentation. - Completion of work related to each of the topics.</i>

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Las calificaciones obtenidas durante el curso se mantienen para la convocatoria extraordinaria, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen de la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final.

*In the English version, this second call will be used to present the work not completed in time before the first call.*

**8. Consideraciones finales**

La aplicación práctica de estos criterios y sistemas de evaluación podrá conllevar adaptaciones y variaciones que serán especificadas por el profesor al comienzo del curso, siempre dentro del marco normativo establecido.